

	Tarifas en S/. o en %	Tarifas en US\$ o en %	Oportunidad de Cobro	Condiciones para su Determinación	Existe Tratamiento Individual	Criterios y Condiciones para Tratamiento Individual
<b>1) TARIFAS DE SERVICIOS FINANCIEROS</b>						
a) Transferencias vía BCR a otros bancos	S/ 20.00	US\$7.00	Realizada la Operación	Cobro por cada transferencia realizada.	SI	Sólo se encuentran exonerados, clientes Institucionales (AFPs).
b) Transferencias al Exterior	-	Según el tarifario de la entidad bancaria prestadora del servicio.	Realizada la Operación	El cobro será cargado automáticamente por cada entidad Bancaria	NO	-
c) Mantenimiento de valores en cuenta matriz	S/ 4.00	-	Mensual	Por Cliente.	SI	Volumen y frecuencia de negociación del cliente.
d) Comisión por emisión de estado de cuenta periódico	Sin costo	Sin costo	No Aplica			
e) Comisión por emisión de estado de cuenta a solicitud	S/ 10.00	-	Al momento de solicitar el requerimiento por correo electrónico	Cobro por cada año emitido.	SI	Volumen y frecuencia de negociación del cliente.
f) Transferencias recibidas del exterior	-	Según el tarifario de la entidad bancaria prestadora del servicio.	Realizada la Operación	El cobro será cargado automáticamente por cada entidad Bancaria	NO	-
g) Tasa de interés moratorio (2)	Desde 25% hasta 45.00% TEA	Desde 25% hasta 45.00% TEA	En fecha de liquidación de la(s) póliza(s).	Aplicable sobre saldos deudores y/o deudas pendientes de clientes.	SI	Volumen y frecuencia de negociación del cliente.
<b>2) TARIFAS DE NEGOCIOS - VALORES</b>						
a) Desmaterialización CAVALI	S/ 35.00	US\$15	Al momento de solicitar la desmaterialización.	Cobro por certificado en la moneda que cotiza en la BVL u otro.	SI	Volumen y frecuencia de negociación del cliente.
b) Rematerialización CAVALI	S/ 60.00	US\$20.00	Al momento de solicitar la rematerialización.	Cobro por certificado en la moneda que cotiza en la BVL u otro.	NO	-
c) Envío valores CAVALI - DTC	No Aplica	Según el tarifario de la entidad prestadora del servicio.	Por póliza, en la fecha de liquidación	Cobro por cada envío.	NO	-
d) Recepción valores CAVALI - DTC	No Aplica	Según el tarifario de la entidad prestadora del servicio.	Por póliza, en la fecha de liquidación	Cobro por cada recepción.	NO	-
e) Traspasos a otros Intermediarios (Salidas)	S/ 120.00	-	Al momento de presentar la solicitud de traspaso, deberá adjuntar la constancia de abono realizada en la cta bancaria de la SAB.	Cobro por valor	SI	Sólo se encuentran exonerados, clientes Institucionales (AFPs).
f) Traspasos de otros Intermediarios (Entradas)	Sin costo	Sin costo	-	-	-	-
g) Cobro de Dividendos en Efectivo (1)	Sin costo	Sin costo	-	-	-	-
h) Cobro de Dividendos en Acciones	Sin costo	Sin costo	-	-	-	-
i) Cambio de Titularidad	Equivalente en S/	US\$200.00	Al momento de presentar la solicitud de cambio de titularidad, deberá adjuntar la constancia de abono realizada en la cta bancaria de la SAB.	Cobro por estructura de cartera	NO	-
<b>3) SERVICIOS DE ADMINISTRACION DE CARTERA</b>						
Administración de cartera	Servicio no prestado	Servicio no prestado	-	-	-	-
<b>4) SERVICIO DE CUSTODIA</b>						
Custodia de valores	Servicio no prestado	Servicio no prestado	-	-	-	-
<b>5) SERVICIO DE MUTUO DE DINERO</b>						
Mutuo de dinero	-	US\$20.00	Al momento de solicitar la operación	Cobro por contrato.	SI	Volumen y frecuencia de negociación del cliente.
<b>6) OTROS SERVICIOS</b>						
a) Evaluación de Documentación (Poderes, SUNARP, etc.)	S/ 25	-	Al momento de registrarse como cliente de la SAB, deberá realizar el pago en la cta bancaria de la SAB.	Cobro por cada partida del Registro de Sociedades.	SI	Volumen y frecuencia de negociación del cliente.
b) Emisión de constancias (embajadas y otros)	-	US\$5.00	Al momento de solicitar la constancia.	Cobro por constancia.	SI	Volumen y frecuencia de negociación del cliente.
c) SUNARP, generación de copia literal o vigencia de poder.	Según el tarifario vigente de la entidad prestadora del servicio.	Según el tarifario vigente de la entidad prestadora del servicio.	Previo abono del cliente o cargo en cta cte del cliente.	Cobro cada vez que la SAB lo requiera (mínimo 1 vez por año).	NO	-
d) Central de Riesgo, generación de reporte crediticio	-	-	-	-	NO	-
e) Generación de consulta RENIEC	-	-	-	-	NO	-
f) Duplicado de póliza de clientes	S/ 10.00	-	Al momento de solicitar el requerimiento	Se cobrará por póliza emitida.	NO	-
g) Extorno de cheque	S/ 15.00	US\$5.00	Al momento de solicitar el extorno	Se cobrará por cheque a extornar.	SI	Volumen y frecuencia de negociación del cliente.
h) Otros considerados pertinentes	A tratar	A tratar	Al momento de solicitar el requerimiento	Cobro por mutuo acuerdo	SI	Volumen y frecuencia de negociación del cliente.

Aprobado por (D: Directorio - GG: Gerencia General):	GG
Fecha de aprobación (dd/mm/aaaa):	01/08/2024
Remisión a la SMV (dd/mm/aaaa):	15/08/2024
Vigente desde (dd/mm/aaaa):	16/08/2024

**Notas.-**

- Fuente: Tarifario remitido por los Agentes de Intermediación
- (1) El cobro de los dividendos pagados por el emisor, dependerá de la programación que asigne a la SAB.
- (2) Interés Moratorio: La cuenta deudora se encontrará afectada a una penalidad del 0.50% sobre el monto impago, adicionalmente se aplicará la tasa de morosidad.
- No entregamos fotocopia de documentos presentados por el cliente a la SAB.
- Todos los servicios descritos en Formato-2 incluyen IGV.